

ACUERDO DE CONCEJO N° 030-2008-MDJM

Jesús María, 18 de junio del 2008

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

VISTO; en sesión ordinaria de la fecha, con el voto unánime de los señores Regidores y con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, el niño jesusmariano César Esteban Villalobos Chávez, domiciliado en la Residencial Salaverry, ha clasificado para los Juegos Panamericanos Juveniles de Ajedrez 2008 a realizarse en la Ciudad de Córdoba de la República Argentina del 29 de junio al 06 de julio del 2008.

Que, conforme lo señalan los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, la Municipalidad tiene competencia en las materias de educación, cultura, deporte y recreación, promoviendo e incentivando el desarrollo espiritual y cultural de la persona humana y de la sociedad.

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTO EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

Artículo Primero.- AUTORIZASE al Despacho de Alcaldía, a través de la Gerencia Municipal, siempre que se cuente con la partida presupuestal correspondiente, auspicio y adquiera los pasajes en clase económica del menor César Esteban Villalobos Chávez y de uno de sus progenitores para transportarlos a la Ciudad de Córdoba de la República Argentina del 29 de junio al 06 de julio del 2008, para participar en los Juegos Panamericanos Juveniles de Ajedrez 2008.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE